



ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 3 DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL BOMBEO DE FUENTE DE LA MORA.

Presidente: Manuel Saravia Madrigal, Concejales del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

Vocales: Pablo Gigosos Pérez, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; M^a José Pascual Fuente, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Rafael Guerra Posadas, en representación de la Asesoría Jurídica General; María Luz Fadrigue Picado, en representación de la Intervención General.

Secretaria: Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos.

En Valladolid, a 12 de diciembre de 2016.

Siendo las 13:00 horas, en la Sala 28 de San Benito, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre 1 "DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE" y del sobre 3 "criterios evaluables matemáticamente" del contrato arriba citado.

Asiste a la mesa un representante de la Cámara de contratistas y de la empresa FICALTEC, Instalaciones, Mantenimiento y Proyectos, S.L.

Se han recibido oferta de los siguientes licitadores:

1. ARPAPE, S.L.
2. FRICALTEC, Instalaciones, Mantenimiento y Proyectos, S.L.
3. D-TODO, Ingeniería y Desarrollo, S.L.
4. COBRA, Instalaciones y Servicios, S.A.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma las **DECLARACIONES RESPONSABLES** de las citadas empresas en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del presente contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

95

Por la Secretaria de la Mesa se procede a dar lectura a los criterios evaluables matemáticamente y, a continuación, se procede a la apertura del **sobre 3** que contiene la documentación relativa a dichos criterios presentada por las citadas empresas, con el siguiente resultado:

LICITADORES	ARPAPE, S.L.	FRICALTEC, Instalaciones, Mantto. y Proyectos, S.L.	D-TODO Ingeniería y Desarrollo, S.L.	COBRA Inst. y Serv., S.A.
Sobre nº 1				
MEJORAS	DECLARACIÓN RESPONSABLE	Correcto	Correcto	Correcto
AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	125,04€ 2 años	249,76€ 365 días	0€ 2 años	120,00€ 730 días
ACTUACIONES CUANTIFICADAS	1.800,00€	400,00€	1.190,00€ 4.284,00€ 2.320,00€ 2.380,00€ 0,60 meses	240,00€
REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	18 días	7 días		18 días
PLAN SOCIAL	0 personas	0 personas	0 personas	0 personas


La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del Pliego para la contratación en procedimiento abierto del presente contrato, acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el mismo.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:10 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,


Manuel Saravia Madrigal

LA SECRETARIA,


Inmaculada Carera de la Red